

15

Requerim = En Nra Señora en el día sus de Julio de este año
 todos mill setecientos y diez y siete años. Nos mandó el Sr. Don Juan de
 conde de Alcañices Provision de su Magestad que Don Juan de
 excusita expedida por los señores Presidentes y Oidores de la Real
 Chancilleria de la Ciudad de Granada requiramos a mi Dn
 Francisco de Melaco Excmo de su Magestad Publica de su
 menory Ayuntamiento de ella por Mandado de la Ex^{ma} Señora Marquesa
 de Villa Franca Duquesa de Montalvo Marquesa de los
 Velazquez y en cumplimiento de dicha Real Provision al Sr
 Procto acumplicar con lo que por ella se manda de que de y se go y se cumpla

Don Juan de Melaco

Not = En Nra Señora en el día sus de Julio de este año
 go el Excmo en cumplimiento de dicha Real Provision pase
 a las Casas de la llamada de Don Juan de los Velazquez y de los
 ordinarios de esta Villa y estando en ellas teniéndose y lehiéndose
 letra su contenido. En Personado y se =

Don Juan de Melaco

Not = En Nra Señora en el día sus de Julio de
 año año Lo el Excmo en cumplimiento de Comandado

